### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

# REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 21 de mayo de 2.019 .-

EXPEDIENTE Nº 20.195/2.019.

## RESOLUCION Nº 222-SRT-2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 28 de marzo de 2.019, presentada por el alumno Nicolás Iván Santos; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta la rendición de cuentas por la suma de Pesos: Tres mil (\$ 3.090,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada a Alumnos de la Sede Regional Tartagal, para la compra de pasajes en ómnibus tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que los alumnos Mariano Farfán, César Muñoz y Nicolás Iván Santos, se trasladaron a la ciudad de Salta para realizar trámites, inherentes al Centro de Estudiantes Universitarios.

Que el alumno Nicolás Iván Santos presentó rendición de gastos por la suma de Pesos: Dos mil cuatrocientos cuatro con ochenta centavos (\$ 2.404,80) y procede a la devolución, en efectivo, de un total de Pesos: Quinientos noventa y cinco con veinte centavos (\$ 595,20).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.404,80), por la ayuda económica con destino a la compra de pasajes en ómnibus para el traslado de los alumnos Mariano Farfán, César Muñoz y Nicolás Iván Santos, a la ciudad de Salta para realizar tramites inherentes al Centro de Estudiantes Universitarios.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: Dos mil cuatrocientos cuatro con ochenta centavos (\$ 2.404,80), a la Partida: 3.7.1: PASAJES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrès DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a